

SUMARIO

- **Eliminada la agrupación homogénea 3687**
- **Autorización de la alteración de productos sanitarios**
- **Facturas para pacientes**
- **Recetas falsas**
- **Libro recetario informatizado**
- **Exclusiones de la oferta del SNS**
- **Entrega de las hojas con cupones de las dispensaciones de recetas de MUFACE-SERMAS**
- **Borrado de las hojas cupón escaneadas de Farmacloud**
- **Desaparición de recetas y sellos**
- **Fechas de entregas de recetas**

Eliminada la agrupación homogénea 3687

La AEMPS ha informado de que los siguientes medicamentos no son intercambiables en base a la evaluación técnica del dossier de registro:

AH	Nombre de la AH	CN	Nombre
3687	Ciclopirox 80mg/g 6,6ml barniz de uñas	669362	ONY-TEC 80mg/g 1 frasco 6,6ml barniz de uñas medicamentoso.
3687	Ciclopirox 80mg/g 6,6ml barniz de uñas	726590	CICLONIC 80mg/g 1 frasco 6,6ml barniz de uñas medicamentoso.

Por ello, la Dirección General de Cartera Común de Servicios del Sistema Nacional de Salud y Farmacia ha eliminado la agrupación homogénea 3687 correspondiente a Ciclopirox 80 mg/g 6,6ml barniz de uñas.

Autorización de la alteración de productos sanitarios

La Dirección General de Cartera Básica de Servicios del Sistema Nacional de Salud y Farmacia ha autorizado la alteración de los siguientes productos sanitarios incluidos en la prestación farmacéutica del Sistema Nacional de Salud:

ESSITY SPAIN, S.L.

1. Cambio de especificaciones técnicas y nombre comercial:

Absorbentes de incontinencia de orina anatómicos elásticos, cambian sus especificaciones técnicas y pasan a ser anatómicos tipo PANTS.

Estos productos, además de las especificaciones técnicas, modifican el nombre comercial. No obstante, mantienen su código nacional, precio e indicaciones; si bien, están indicados fundamentalmente para pacientes ambulatorios.

CN	Tipo de producto	Nombre actual	Nombre nuevo
494401	ABSORB INC ORINA NOC ANAT	TENA CONFIOAIR ELASTICO T. MEDIANA 8oU	ORLYS PROSKIN PANTS T. MEDIA 8oU
464065	ABSORB INC ORINA SUP-NOC ANAT	TENA CONFIOAIR ELASTICO T. MEDIANA 8oU	ORLYS PROSKIN PANTS T. MEDIA 8oU

2. Cambio de especificaciones técnicas, de nombre comercial de fabricante y de ofertante:

Absorbentes de incontinencia de orina anatómicos con malla, cambian sus especificaciones técnicas y pasan a ser anatómicos tipo PANTS.

Estos productos, además de las especificaciones técnicas, modifican el nombre comercial. No obstante, mantienen su código nacional, precio e indicaciones; si bien, están indicados fundamentalmente para pacientes ambulantes.

Cambio de fabricante:

Actual	LABORATORIOS VEGAL
Nuevo	ESSITY HIGIENE AND HEALTH, AB

Cambio de ofertante:

Actual	LABORATORIOS VEGAL
Nuevo	ESSITY SPAIN, S.L.

CN	Tipo de producto	Nombre actual	Nombre nuevo
464008	ABSORB INC ORINA DIA ANAT	FADI IA 1072 80U	ORLYS PROSKIN PANTS T.MEDIA 80U

3. Cambio de especificaciones técnicas (nueva capa exterior de tejido sin tejer y nueva capa de transferencia de líquidos) y de nombre comercial:

CN	Tipo de producto	Nombre actual	Nombre nuevo
464875	ABSORB INC ORINA DIA ANAT	TENA ELASTICO TALLA PEQUEÑA 80U	TENA PROSKIN ELASTICO T. PEQUEÑA 80U
464883	ABSORB INC ORINA NOC ANAT	TENA ELASTICO TALLA MEDIANA 80U	TENA PROSKIN ELASTICO T. MEDIA 80U
488825	ABSORB INC ORINA NOC ANAT	TENA ELASTICO TALLA GRANDE 80U	TENA PROSKIN ELASTICO T. GRANDE 80U
484410	ABSORB INC ORINA SUP-NOC ANAT	TENA ELASTICO TALLA MEDIANA 80U	TENA PROSKIN ELASTICO T. MEDIA 80U
464891	ABSORB INC ORINA SUP-NOC ANAT	TENA ELASTICO TALLA GRANDE 80U	TENA PROSKIN ELASTICO T. GRANDE 80U

4. Cambio de nombre comercial:

CN	Tipo de producto	Nombre actual	Nombre nuevo
494385	ABSORB INC ORINA DIA ANAT	ORLYS PANTS T. GRANDE 8U	ORLYS PROSKIN PANTS T. GRANDE 80U
463992	ABSORB INC ORINA DIA ANAT	ORLYS PANTS T. MEDIA 60U	ORLYS PANTS T. MEDIA 60U
463984	ABSORB INC ORINA DIA ANAT	ORLYS PANTS T. PEQUEÑA 40U	ORLYS PROSKIN PANTS T. PEQUEÑA 40U

494419	ABSORB INC ORINA NOC ANAT	ORLYS PANTS T. GRANDE 80U	ORLYS PROSKIN PANTS T. GRANDE 80U
464024	ABSORB INC ORINA NOC ANAT	ORLYS PANTS T. MEDIA 60U	ORLYS PROSKIN PANTS T. MEDIA 60U
464016	ABSORB INC ORINA NOC ANAT	ORLYS PANTS T. PEQUEÑA 40U	ORLYS PROSKIN PANTS T. PEQUEÑA 40U
488627	ABSORB INC ORINA SUP-NOC ANAT	ORLYS PANTS T. MEDIA 40U	ORLYS PROSKIN PANTS T. MEDIA 40U
491340	ABSORB INC ORINA SUP-NOC ANAT	ORLYS PANTS T. PEQUEÑA 40U	ORLYS PROSKIN PANTS T. PEQUEÑA 40U
494435	ABSORB INC ORINA SUP-NOC ANAT	ORLYS PANTS T. GRANDE 80U	ORLYS PROSKIN PANTS T. GRANDE 80U
488866	ABSORB INC ORINA NOC ANAT	TENA FLEX CINTURON TALLA MEDIANA 80U	TENA FLEX PROSKIN CINTURON T. MEDIA 80U
493080	ABSORB INC ORINA NOC ANAT	TENA FLEX CINTURON TALLA GRANDE 80U	TENA FLEX PROSKIN CINTURON T. GRANDE 80U
496034	ABSORB INC ORINA SUP-NOC ANAT	TENA FLEX CINTURON TALLA MEDIANA 80U	TENA FLEX PROSKIN CINTURON T. MEDIA 80U
489294	ABSORB INC ORINA SUP-NOC ANAT	TENA FLEX CINTURON TALLA GRANDE 80U	TENA FLEX PROSKIN CINTURON T. GRANDE 80U

MOLNLYCKE HEALTH CARE, S.L.

Cambio del nombre comercial y presentación.

CN	Nombre actual	Nombre nuevo
495747	INDAFOAM NO ADHESIVO 15X15cm 3U	MEPILEX BORDER SACRUM 22X25cm 3U

Cambio en las especificaciones técnicas:

Pasa de ser un apósito de foam de espuma de poliuretano a una espuma de poliuretano con capa de tejido no tejido y una capa con fibras superabsorbentes, y una capa de silicona adhesiva.

Cambio en las indicaciones:

Antes: úlceras por decúbito y varicosas.

Ahora: úlceras de sacro.

Cambio de ofertante:

Antiguo	LABORATORIOS INDAS, S.A.U.
Nuevo	MOLNLYCKE HEALTHCARE, S.L.

Nuevo fabricante: MOLNLYCKE HEALTHCARE, AB

Facturas para pacientes

Cuando un paciente adquiere un medicamento y luego tiene que **solicitar el reintegro a la entidad correspondiente (MUFACE, MUGEJU, ISFAS...)** tiene que presentar una factura.

Las facturas aportadas deberán incluir los siguientes datos o menciones, según la vigente normativa sobre facturación:

a) **Número** y, en su caso, serie de la factura, así como **fecha de su expedición**.

b) **Del emisor de la factura:** Nombre y apellidos, razón o denominación social completa, así como el número de identificación fiscal (NIF) y domicilio.

c) **Del destinatario de la factura:** Nombre y apellidos (mutualista o beneficiario que recibe el servicio), domicilio, y el NIF, solo en los supuestos excepcionales establecidos en el artículo 6.1 d) del Real Decreto 1619/2012, de 30 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento por el que se regulan las obligaciones de facturación.

d) **Descripción de las operaciones:** desglose de conceptos y precios, consignándose todos los datos necesarios para la determinación de la base imponible de aquellas y su importe.

e) **IVA**

f) **Justificación del Pago**, que consiste en la inclusión de la palabra “RECIBÍ”, “COBRADO” O “PAGADO” o acompañarse del recibo (ticket) que lo acredite.

Recetas falsas

Se ha recibido en este Colegio una comunicación, por parte de la Dirección General de la Policía, solicitando la colaboración de las oficinas de farmacia en la investigación que llevan a cabo sobre falsificación de recetas.

En este sentido, nos solicitan que se compruebe en los libros recetarios la dispensación de **recetas del Hospital San Rafael, donde se prescribe ORFIDAL u otros ansiolíticos** a nombre de **Miguel Ángel González Hernández, con DNI: 05418472-Q**. Las prescripciones también pueden ser a nombre de **Miguel Ángel González Fernández, con DNI: 05418471-Q**.

Ha estado utilizando copias de la receta con número 2014322172014123020555772151411.

Si se detecta la dispensación de alguna de estas recetas, se ruega ponerse en contacto con el Grupo de Policía Judicial de la Comisaría de Chamartín con número de teléfono 913 22 79 40/913 22 79 41 o mediante la dirección de correo electrónico madrid.cdchamartinestafas@policia.es a la atención del policía con carnet profesional número 116244, a la mayor brevedad posible.

Libro recetario informatizado

Para evitar desplazamientos innecesarios, la Consejería de Sanidad ha habilitado un sistema que permite continuar con el libro recetario informatizado y es el siguiente:

1. **Rellenar y enviar** la “[solicitud de sustitución de libros recetarios en oficinas de farmacia por libros recetarios en soporte informático](#)”, que se encuentra en la herramienta de la web colegial “[Tramites telemáticos con la Administración](#)”
2. **Imprimir los folios numerados en pdf** que se encuentran en la información relacionada: “[Folios numerados](#)”

Exclusiones de la oferta del SNS

Los siguientes medicamentos serán **excluidos** de la prestación farmacéutica del SNS, MUFACE, ISFAS, MUGEJU y entidades asimiladas a partir del mes de **JUNIO 2020** según la resolución de febrero 2020 de la Dirección General de Cartera Común de Servicios del SNS y Farmacia.

Medicamento	Código Nacional
NORVECTAN 600MG 20 SOBRES POLVO PARA SUSPENSION ORAL	848002
ALOGESIA 600 20 SOBRES POLVO PARA SUSPENSION ORAL	847988
ALGIDRIN 600MG 20 SOBRES POLVO PARA SUSPENSION ORAL	848028

Los siguientes medicamentos dejan de ser facturables en el nomenclátor del mes de **JUNIO 2020** debido a la SUSPENSION TEMPORAL POR ALERTA SANITARIA de los mismos en el mes de febrero 2020

Medicamento	Código Nacional
PICATO 150MG/G GEL 3 TUBOS UNIDOSIS DE 0,47 G	695321
PICATO 500MG/G GEL 2 TUBOS UNIDOSIS DE 0,47G	695320

Entrega de las hojas con cupones de las dispensaciones de recetas de MUFACE-SERMAS

Ya puede presentar las hojas con los cupones de las dispensaciones electrónicas de pacientes de MUFACE que están adscritos al Sistema Sanitario Público en Madrid. No están incluidos los beneficiarios de aseguradoras privadas (que son la gran mayoría).

Las hojas cupones **se presentarán en un sobre los días de entrega de recetas.**

El sobre debe ir identificado con la leyenda “Hojas cupones dispensaciones MUFACE” y se incluirá en la CAJA BLANCA DE RECETA PAPEL DE LAS ENTIDADES.

A continuación recordamos cuales son los pasos a seguir:

1. El paciente mutualista acudirá a la oficina de farmacia con su **Tarjeta Sanitaria Individual del SERMAS (Consejería de Sanidad de Madrid).**
2. En la oficina de farmacia, con el **lector de banda magnética** comprobarán en el sistema de receta electrónica del SERMAS (Consejería de Sanidad) la prescripción electrónica efectuada al paciente y se dispensarán los medicamentos o productos sanitarios prescritos, que solicite el paciente. El mutualista deberá **abonar el 100%** del precio.
3. La oficina de farmacia le entregará al paciente **la factura**, donde debe constar el medicamento o el producto sanitario y el precio abonado.
4. La oficina de farmacia **retirá el cupón precinto** del medicamento dispensado y **lo adherirá a la hoja de incidencias o al folio correspondiente, indicando en la cabecera “MUFACE y el mes de la dispensación”, nunca se adherirán a las hojas cupones ordinarios.**
5. Las hojas cupones **se presentarán los días de entrega de recetas, en un sobre** que debe ir identificado **con la leyenda “Hojas cupones**

dispensaciones MUFACE". El sobre se incluirá en la **CAJA BLANCA DE RECETA PAPEL DE LAS ENTIDADES**.

6. El **paciente mutualista solicitará el reintegro en MUFACE** a través de los canales habilitados al efecto, presencialmente o a través del proceso específico de la [sede electrónica de MUFACE](#)

Borrado de las hojas cupón escaneadas de Farmacloud

El próximo **miércoles, día 1 de julio** se borrarán de Farmacloud las **hojas cupón escaneadas** del periodo de **enero a junio de 2019**. Si se considera oportuno, se puede realizar una copia de la documentación en el ordenador.

Para ello se puede optar por cualquiera de las siguientes formas, una vez que vea el enlace del documento a guardar:

- Pinchar con el botón izquierdo sobre el enlace del documento, seleccionar la opción "Guardar destino/enlace como" y elegir la ubicación donde se descargará el documento y con qué nombre se guardará.
- Abrir el documento, en el menú superior "Archivo" – "Guardar como..." – elegir la ubicación donde se descargará el documento y con qué nombre se guardará.

Para cualquier aclaración, se puede contactar con el Departamento de Facturación de Recetas o Contabilidad en los teléfonos 91 406 84 84 – 91 406 84 13.

Desaparición de recetas y sellos

- 1) El Servicio Aragonés de Salud nos comunica el robo de un sello médico perteneciente a la Dra. Dña. Ligia Gil Melgosa, con nº de colegiada 443906666 y CIAS 1002930013V. Hospital Obispo Polanco (Teruel).

Además, la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios dispone en su [página web](#) de información permanente relativa a los datos de las notificaciones de pérdidas o extravíos de Recetas Oficiales de Estupefacientes.

Fechas de entregas de recetas

MES	DÍA
JUNIO	MIÉRCOLES 1 DE JULIO ⁽¹⁾
JULIO	LUNES 3 DE AGOSTO ⁽¹⁾

- (1) Entrega al conductor de Cofares en reparto habitual

Os recordamos que dada la situación vigente, está suspendido el servicio de recogida de recetas en C/ Santa Engracia, 31. Cualquier cambio será comunicado.

Se puede consultar el [calendario de entrega de recetas del año 2020](#) en la página web del Colegio, tanto en [Farmacloud](#) como en el apartado de [Facturación de recetas](#).

Recordamos la absoluta necesidad de respetar las fechas marcadas en el calendario, que ha sido validado entre los agentes que realizamos la facturación, no pudiéndose entregar cajas de recetas fuera de los días establecidos. Por lo tanto, los conductores de Cofares solo recogerán las cajas de recetas los días marcados en dicho calendario.